



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE LASTRAS DE TEZA

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2022

El Pleno de la Junta Vecinal de Lastras de Teza, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2021, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Lastras de Teza para el ejercicio 2022, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 53.200,00 euros y el estado de ingresos a 53.200,00 euros, junto con sus bases de ejecución, sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Lastras de Teza, a 30 de diciembre de 2021.

La alcaldesa pedánea,
Beatriz Ungo Orive